

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / **RGMR** / nqi.

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 4252

CAUQUENES,

07 Oct. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La autorización de la Sra. Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para realizar instalación de puestos de Comidas en Gimnasio Municipal, en el contexto del Campeonato de Gimnasia Rítmica a realizarse los días 08 y 09 de Octubre de 2022;
- 2.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina provincial Cauquenes.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la instalación de Puestos de Comidas en Gimnasio Municipal, ubicado en Chacabuco esquina Maipú, en el contexto del Campeonato de Gimnasia Rítmica a realizarse los días 08 y 09 de Octubre de 2022;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21**

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Ofc. De Partes
- c.c Carabineros de Chile
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes